

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 77

REF: ROL 3257-13

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN INGRESADA

CON EL N° CRDE-395 DE FECHA 3/11/2014

VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-395</u> de fecha 3/11/2014 patrocinado por el arquitecto JORGE BREMER VIO, para el predio ubicado en <u>ONCE Nº 650</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3257-13, propiedad de INVERSIONES TRENTO S.A..
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 8/1/2015.
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, mediante Acta de fecha 05.01.15, con toma de conocimiento el 08.01.15.
 - 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el <u>CRDE-395</u> de fecha <u>3-11-2014</u> patrocinado por el arquitecto JORGE BREMER VIO, para el predio ubicado en <u>ONCE Nº 650</u>, comuna de Concón, Rol de Avalúo <u>3257-13</u>, propiedad de INVERSIONES TRENTO S.A..
- 2. DEVOVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° CRDE-395 de fecha 3/11/2014

CONCÓN, 28 de abril de 2016

RECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONE